



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina” – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SEÑOR APODERADO/A

PARTIDO RECONOCIDOS Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UDS. que en los autos caratulados:
“CONTA CONMIGO FONTANA S/ RECONOCIMIENTO” Expte. N° 28/22 del
Registro de este Tribunal Electoral sito en calle José María Paz N° 343, de
esta Ciudad, habiéndose cumplimentado la notificación y publicación
establecida en el art. 14 de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley
Provincial N° 599 – Q, se ha dispuesto convocar al Sr. Procurador Fiscal y a
los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a la
Audiencia en Sala Virtual, conforme lo dispuesto por Resolución N° 18/21
de este Organismo, y según lo previsto por el artículo 62° de la normativa
citada, que se llevará a cabo el día **22 de Marzo** del corriente año a la hora
08:00, a través de la plataforma ZOOM APP, para lo cual, deberán **confirmar
su participación** a través del correo electrónico de este Organismo:
mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar hasta 2 días previos a la hora
fijada para la Audiencia, a los fines de remitir el link y la clave de acceso, en
su caso (Anexo II, Punto 3. a.).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Resistencia  de Marzo de 2023.-oab


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco